

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2000, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, la asistencia A-10/2000: «Servicios de consultoría y asistencia para la realización de la revisión del control financiero necesaria para la emisión del informe previsto en el art. 3 de R(CE) 1663/95, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del FEOGA correspondiente al ejercicio 1999/2000».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la asistencia: Servicios de consultoría y asistencia para la realización de la revisión del control financiero necesaria para la emisión del informe previsto en el art. 3 de R(CE) 1663/1995, concerniente al procedimiento de liquidación de las cuentas de la sección de garantía del FEOGA correspondiente al ejercicio 1999/2000.

- Presupuesto de licitación: 16.000.000 Ptas. (96.161,94 euros).
- N.º de Expediente: A-10/2000.
- Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2000.
- Garantías exigidas:
 - Provisional: 320.000 Ptas. (1.923 euros).
 - Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.
- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 6 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 04.09.95; D.O.E. n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 21 de agosto de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001592-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctrica, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Empalme a realizar en cable a C.T. Trajano y C.T. Banco de Extremadura de la línea Plaza de Italia de STR-Cáceres III.

Final: C.T. provisional proyectado PFV-3.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,120.

Emplazamiento de la línea: Calles San Felipe, de la Piedad, Maestro Angel Rodríguez.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,200/20,000.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. Calle del Maestro Angel Rodríguez.

Presupuesto en pesetas: 5.510.281.

Finalidad: Alimentación a C.T. provisional proyectado PFV-3 por cambio de ubicación del C.T. Mercado.

Referencia del expediente: 10/AT-001592-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo esta-

blecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 21 de agosto de 2000.—El Jefe Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2000, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la UE 2.

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el pasado 29 de agosto, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la UE 2, promovido por la Empresa Promotora Vasco Núñez y Asociados, de acuerdo con proyecto redactado por el arquitecto D. Rodolfo Carrasco López.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el mismo órgano que lo dictó, o ser impugnado directamente ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Jerez de los Caballeros, a 4 de septiembre del año 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

